



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 21 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 11.179/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio Nº 1166 de fecha 29.07.2014 presentada por Don (a) VERONICA MARGOTH SILVA FRIAS con domicilio particular LOS LIMONES Nº 158

El Informe Interno Nº 520 de fecha 08.08.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) VERONICA MARGOTH SILVA FRIAS, con domicilio Particular en LOS LIMONES Nº 158, traslado de la Patente Comercial Rol Nº 2-13706, giro PAQUETERIA, que funciona en local ubicado en calle E.RAMIREZ Nº 648 L.1-C de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

02 SEP 2014

FECHA: _____